

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-2-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 358

DALCAHUE, 26 de enero del 2024

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 75 de fecha 04/01/2024 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N° 4403-2-LE24 "Convenio de suministro artículos de librería 2024", y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no es conveniente el tiempo de entrega, el despacho de los artículos es por mínimo de 30 UTM, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N.º 4403-2-LE23, denominada "Convenio de suministro artículos de librería 2024", considerando que los criterios de evaluación establecían, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 25% precio, un 25% plazo, un 30% impulso a la empresas de menor tamaño, a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA
Sociedad Comercial Poly Limitada	76.422.049-8	1-9-11-18-28-30-34-36-39-41-42-43-46-48-52-53-55-56-57-59-63-64-66-71-76-78-79-80-88-89-90-91-97-98-99-102-103-105-106-109-113-116-117-119-121-123-124-125-126-127-128-129-130-132-133-134-135-136-137-138-139-140-142-143.
Irma Verónica Haro Diaz	[REDACTED]	2-3-4-5-6-7-8-12-13-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-27-29-31-32-33-35-37-38-40-45-47-49-50-51-54-58-60-61-65-67-68-69-70-72-73-74-75-77-81-82-83-84-85-86-87-92-93-94-100-101-104-107-108-110-111-112-114-115-118-120-122-131-141
Miguel Fernando Cárdenas Bahamonde	[REDACTED]	95-96

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria Cuenta N° 22.04.001 Materiales de Oficina.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/jdua